2º BACHILLERATO-. GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En la tabla del apartado 3 de esta programación se vinculan, para cada criterio de evaluación, los contenidos/saberes básicos de materia y contenidos transversales que se requieren para su consecución, asociándolos a instrumentos de evaluación, agentes evaluadores y las situaciones de aprendizaje en las que se trabajan. Asimismo, se establecen los criterios de calificación de la materia (peso o ponderación que se establece para cada criterio de evaluación en el cálculo de la nota de la materia).

En la columna "Peso CE" se plasmará la ponderación del criterio de evaluación en el cálculo de la nota de la materia.

En la columna relativa a los contenidos de materia se incluirán los contenidos/saberes básicos estructurados según están recogidos en el anexo I, con la codificación correspondiente, que se concretarán en situaciones de aprendizaje (última columna) o unidades de trabajo.

En la columna de contenidos transversales se incorporarán los recogidos en el anexo II, con la codificación correspondiente.

Una vez finalizado el curso, la calificación global de cada alumno-a se calculará teniendo en cuenta todos los porcentajes recogidos en la tabla. Si algún criterio no se pudiera trabajar por falta de tiempo, no se calificará y el resto de los criterios se reponderarán para que la suma final de todos ellos sea del 100%.

Otros aspectos de la evaluación de la Geografía de España de 2º Bachillerato:

a. **Evaluaciones informativas-seguimiento**: son calificaciones **orientativas e informativas** y en las cuales NO se habrán trabajado todos los criterios de evaluación de la tabla del punto 3 de esta programación de manera completa, por lo que, la nota trimestral se basará los en la reponderación de los criterios desarrollados en el aula para que la suma final de todos ellos sea del 100%.
 La nota obtenida en cada evaluación informativa derivará de los diferentes instrumentos – herramientas. A partir de 4,6 se redondeará en 5 la nota de la evaluación o bloque de contenidos, pero para la realización de la media final se tendrán en cuenta la nota real, teniendo que recuperar los criterios correspondientes si la calificación en los mismos es más baja.

b. **Calificación de final de curso**: la nota final de curso será obtenida de los diferentes criterios o bloques de contenidos (ponderados). Se considerará como aprobado el 5,00. Aquellos que la calificación sea inferior a 5,00 tendrán que ir a la evaluación extraordinaria de junio con toda la materia.

c. **Refuerzo educativo o recuperaciones**: se distribuirán según los diferentes bloques de contenidos o saberes básicos (*no tienen que coincidir con las evaluaciones*

informativas), para conseguir un mejor progreso en la consecución de los diferentes criterios de evaluación. La nota que se obtenga en la prueba de recuperación sustituirá a la obtenida en las pruebas escritas del bloque suspenso correspondiente. A dicha nota se le sumará el resto de los apartados de los instrumentos de evaluación (actividades y diario anecdótico) obtenidos anteriormente (esta parte no es recuperable).

Si aun así, algún alumno se encuentra con la materia suspensa, en mayo se realizará **una prueba de refuerzo global** para intentar recuperar los diferentes referentes/bloques.

En el caso del último bloque de contenidos desarrollado en el aula (según el desarrollo de la actividad docente en el tercer trimestre), en muchas ocasiones es imposible realizar una recuperación por calendario, por lo que, si se diera esa situación, se realizará en conjunto con el examen global para el alumnado con la materia suspensa.

Además, en el caso de los diferentes elementos geográficos realizarán la prueba global todo el alumnado (mayo) como refuerzo (preparación PAU) o recuperación de la misma.

d. La **prueba extraordinaria de junio (evaluación final extraordinaria)** constará de una prueba escrita, puntuable de 0 a 10, con los contenidos establecidos en saberes básicos distribuidos en las diferentes situaciones de aprendizaje y de la misma/similar estructura de la prueba global escrita de mayo. En dicha aprueba, para aprobar la materia, se deberá sacar una puntuación superior a 5,00 puntos sobre 10.

e. **Corrección ortográfica:** se revisarán las faltas de ortografía - tildes que el alumnado tenga en su expresión escrita en los diferentes instrumentos-herramientas de evaluación, penalizando 0,1 puntos por cada incorrección ortográfica (tildes y faltas de ortografía) sin repetir. De la misma manera se tendrá en cuenta la expresión y el vocabulario geográfico, legibilidad y cuidada presentación. Todo ello se podrá penalizar hasta un punto sobre el total de la calificación obtenida.

f. Cualquier alumno/a que *sea sorprendido* cometiendo **fraude (incluida la IA y dispositivos electrónicos)** en algún trabajo, actividad, prueba, control o examen, copiando o dejándose copiar o manipulando las respuestas, implica la automática anulación de la prueba, y recibirá *ipso facto*, en la misma, la calificación de insuficiente con la nota numérica más baja o el suspenso en la valoración de ese criterio de evaluación.

g. Las **faltas de asistencia** en fechas en que está prevista la realización de un examen solo pueden justificarse con un documento oficial ajeno a la familia, siguiendo lo marcado en el Reglamento de Régimen Interior del centro.